

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

88

MADRID**SALA DE LO SOCIAL****Sección Segunda**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ANA MARIA RUIZ TEJERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 02 de lo Social, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 795/2017 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARÍA DOLORES GARCIA DIAZ frente a INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SISTEMAS CONTROL Y SEGURIDAD SA, SERVITASS COMPUTER SL y COMPONENTES AUTOMATISMOS Y ELECTRONICA SA sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

FALLAMOS

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Dña. MARÍA DOLORES GARCÍA DÍAZ contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 34 de Madrid de fecha 6 DE FEBRERO DE 2017, en los autos número 1250/2015, en virtud de demanda formulada en materia de Seguridad Social, y en consecuencia debemos confirmar y confirmamos la sentencia de instancia.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a SISTEMAS CONTROL Y SEGURIDAD SA, SERVITASS COMPUTER SL y COMPONENTES AUTOMATISMOS Y ELECTRONICA SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2017

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/37.769/17)

